

CERTIFICADO DE REGULARIZACION

(Permiso y Recepción definitiva)

EDIFICACION DESTINADA A MICROEMPRESA O EQUIPAMIENTO SOCIAL☒ **REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN MICROEMPRESA**☐ **REGULARIZACIÓN EQUIPAMIENTO SOCIAL****DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD****LA CISTERNA****REGIÓN : METROPOLITANA**

NUMERO DE PERMISO
124 - 2013
FECHA
12 SET 2013
ROL 811
1129-19

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas de la Ley N° 20.563.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) suscrita por el propietario y el profesional competente correspondiente al expediente N° 47 de fecha 28/03/2013
- C) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 47 de fecha 28/03/2013
- D) Los documentos exigidos en el Art. 3° de la Ley N° 20.563.
- E) El giro de ingreso municipal N° 2254990 de fecha 17/07/2013 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el permiso y la recepción definitiva de la edificación ubicada en calle/avenida/camino VICTORIA
N° 8397 Lote N° manzana localidad o loteo
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.
- 2.- Que la edificación que se regulariza corresponde a microempresa inofensiva SI ☒ NO ☐
- 3.- Que la edificación que se regulariza corresponde a equipamiento social SI ☐ NO ☒
- 4.- Especificar actividad **COMERCIO - HOGAR DE ANCIANOS**
- 5.- Indicar M² a regularizar **181,09 M2**

6.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	RUT
FELIPE BUSTOS ALARCÓN	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	RUT
=====	=====
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL PROFESIONAL COMPETENTE	RUT
CHRISTIAN LIZANA CUEVAS	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	RUT
=====	=====

Nota: En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen a la Ley N° 20.563, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22, de la LGUC, sobre responsabilidad de los funcionarios.

HGA/npl

